Departamento
Ejecutivo

Concordia
MUNICIPALIDAD

DECRETO Nº 330/2.026.

CONCORDIA, 16/04/2.026.

VISTO, el ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA de la obra: "PROVISIÓN DE MATERIALES Y MANO DE OBRA PARA LA REPAVIMENTACIÓN DE CATORCE (14) CUADRAS EN CALLE PAULA A. DE SARMIENTO", de la Licitación Pública Nº 16/2.025, suscripta entre la MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA y la empresa "VECCHIO S.R.L."; y,

CONSIDERANDO:

Que en la ciudad de Concordia, Departamento Concordia, Provincia de Entre Ríos, a los veintisiete (27) días del mes de Marzo del año 2.026, en la Dirección de Ingeniería de la Secretaría de Obras Públicas de la Municipalidad de Concordia, con la presencia del Ingeniero Mariano Hernán PASTOR, Matrícula Provincial Nº 5449, en su carácter de Representante Técnico de la empresa "VECCHIO S.R.L.", y por la otra parte, el Inspector de Obra, Ingeniero Civil Iván Cristhian Daniel LUNA, Legajo Nº 8033, en representación de la Municipalidad de Concordia, se procede a firmar el Acta de Recepción Definitiva correspondiente a la obra: "PROVISIÓN DE MATERIALES Y MANO DE OBRA PARA LA REPAVIMENTACIÓN DE CATORCE (14) CUADRAS EN CALLE PAULA A. DE SARMIENTO" de la Licitación Pública Nº 16/2.025, cuyos antecedentes obran en el Expediente Compra Digital N° 837 del año 2.025.

Que asimismo, mediante la presente Acta se deja constancia que, se alcanzó un avance de obra del 98,32%, que los Ítems 8 "Renovación de conexiones domiciliarias de agua" y el 9 "Renovación de conexiones domiciliarias de cloaca" no fueron utilizados en su totalidad por no ser necesarios, generando una economía del 1,68% que representa la suma de $ 12.029.303,56.

Que, en virtud de ello, este Departamento Ejecutivo Municipal considera atinente aprobar el Acta de Recepción Definitiva, correspondiente a la obra: "PROVISIÓN DE MATERIALES Y MANO DE OBRA PARA LA REPAVIMENTACIÓN DE CATORCE (14) CUADRAS EN CALLE PAULA A. DE SARMIENTO", de la Licitación Pública N° 16/2.025 suscripta entre la MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA y la empresa "VECCHIO S.R.L.".

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones conferidas al Departamento Ejecutivo Municipal por el Artículo 107º, Incisos ñ), q) y u) de la Ley Nº 10.027 y su Modificatoria Ley N° 10.082 – Régimen de las Municipalidades de Entre Ríos.

Por ello,

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Apruébese el ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA, de fecha 27 de Marzo del año 2.026, correspondiente a la obra: "PROVISIÓN DE MATERIALES Y MANO DE OBRA PARA LA REPAVIMENTACIÓN DE CATORCE (14) CUADRAS EN CALLE PAULA A. DE SARMIENTO", de la Licitación Pública N° 16/2.025, efectuada por el Inspector de Obra, Ingeniero Civil Iván Cristhian Daniel LUNA, Legajo Nº 8033, en representación de la Municipalidad de Concordia, y por la otra parte, el Ingeniero Mariano Hernán PASTOR Matrícula Provincial N° 5449, en su carácter de Representante Técnico de la empresa "VECCHIO S.R.L." en virtud de lo considerado precedentemente.

Ing. MARIANO HERNÁN PASTOR
Secretario de Obras Públicas
Municipalidad de Concordia

Dr. FRANCISCO AZCUÉ
PRESIDENTE MUNICIPAL
DE CONCORDIA

DECRETO Nº

CONCORDIA,

ARTÍCULO 2º.- Dispónese que la Dirección de Ingeniería y la Subsecretaría de Obras Públicas, dependientes de la Secretaría de Obras Públicas, tomen debida nota; cumplido gírese a la Dirección de Compras y Suministros, a sus efectos.

ARTÍCULO 3º.- Comuniquese, publíquese, dese a la Secretaría de Gobierno; y oportunamente, archívese.

LBH/PEP

Tec. Sup. PAOLA E. PREISLER
Directora de Adm. y Desp.
Municipalidad de Concordia

Arq. FERNANDO S. ESBRUZEL
Secretario de Obras Públicas
Municipalidad de Concordia

MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA
SECRETARIA DE GOBIERNO Y GABINETE EJECUTIVO

Dr. FRANCISCO AZCUE
PRESIDENTE MUNICIPAL

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

FOLIO Nº 2

ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA

---------- En la ciudad de Concordia provincia de Entre Ríos, a los 27 días del mes de marzo del año dos mil veintiséis, siendo las 09:00 hs, en la Dirección de Ingeniería con la presencia del Ingeniero Ivan Cristhian Daniel Luna, en representación de la Municipalidad de Concordia, y el Ingeniero Mariano Hernán Pastor Mat. Provincial N° 5449, en su carácter de Representante Técnico de la firma VECCHIO S.R.L., se procede a realizar el ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA de la obra: **"Provisión de Materiales y Mano de Obra para la Repavimentación de catorce (14) cuadras en calle Paula A. de Sarmiento"**, cuyos antecedentes obran en el Expediente Compra Digital N°837 del año 2025 que corresponde al llamado a la Licitación Pública N° 16/25, quedando asentado que se alcanzó un avance de obra del 98,32%, que los ítems 8 "Renovación de conexiones domiciliarias de agua" y el 9 "Renovación de conexiones domiciliarias de cloaca" no fueron utilizados en su totalidad por no ser necesarios, generando una economía del 1,68% que representa la suma de $ 12.029.303,56.

No siendo para más, se da por finalizado este acto, siendo las 10:00 hs, firmándose para constancia y de conformidad, previa lectura y ratificación, tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en lugar y fecha indicados. ----------

ING. CIVIL IVÁN C.D. LUNA
Jefe División Vial
DIRECCIÓN DE INGENIERÍA
MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA

Inspector de obra

Arq. FERNANDO ESQUIBEL
Secretario de Obras Públicas
Municipalidad de Concordia

Ing. Civil
MARIANO H. PASTOR
Mat. Nº 5449

Representante Técnico
Vecchio SRL